



**Ayuntamiento
de Lorquí**

Plaza del Ayuntamiento s/n
30564 Lorquí, Murcia
968 690 001
Fax 968 692 532

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Joaquín Hernández Gomariz (Grupo Socialista).

TENIENTES DE ALCALDE: Dña. Carmen Baños Ruiz (Grupo Socialista), D.ª María Amparo Martínez Fernández (Grupo Socialista), D. Isidoro Martínez Cañavate (Grupo Socialista) y Dña. Francisca Asensio Villa (Grupo Socialista).

CONCEJALES: D. Francisco García Gómez (Grupo Socialista), D.ª María Dolores García Rojo (Grupo Socialista), D. Jesús Abenza Campuzano (Grupo Socialista), Dña. María José López García (Grupo Popular), Dña. Juana María Marín Carrillo (Grupo Popular), D. Isidro Perea Vidal (Grupo Popular), D. Francisco Tomás Esteve Sánchez (Grupo Popular) y D. Francisco Pérez García (concejal no adscrito).

SECRETARIA: D.ª Laura Bastida Chacón.

INTERVENTORA: D.ª Carmen Gómez Ortega.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lorquí, a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas, y estando debidamente convocados y notificados del orden del día, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Joaquín Hernández Gomariz, las señoras y señores expresados anteriormente, que integran la totalidad de la Corporación, a fin de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Visto que los asistentes representan la totalidad del número de miembros que legalmente integran la Corporación, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasando a tratar los asuntos del orden del día en la siguiente forma:

PRIMERO.- PRESUPUESTO GENERAL 2018. ACUERDOS A TOMAR

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Secretaria que explica que el pasado 27 de noviembre fue objeto de dictamen por la Comisión Informativa la propuesta de la Concejala de Hacienda de aprobación inicial del presupuesto correspondiente al año dos mil dieciocho con un importe de 8.644.553,79 €. No obstante, y a tenor del art. 97.5 del ROF, que permite presentar enmiendas que suponen una modificación del dictamen de la Comisión Informativa mediante la presentación de un escrito antes de iniciar la deliberación, esta propuesta inicial que fue dictaminada por la Comisión Informativa el 27 de noviembre ha sido objeto de modificación como consecuencia de la necesidad de dotar de crédito adecuado y suficiente la partida destinada al suministro de energía eléctrica interior, lo que ha supuesto una modificación de los datos económicos contenidos en la propuesta inicial, en determinadas páginas del presupuesto y en los informes emitidos. Por tanto y al amparo del art. 97.5 del ROF se somete a aprobación la propuesta inicial dictaminada en comisión informativa, con las modificaciones de las enmiendas realizadas.

A continuación el Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz socialista que dice que el documento que esta noche traen a debate y a aprobación es el mejor presupuesto desde que entró el actual equipo de gobierno socialista en el Ayuntamiento de Lorquí. Piensa que esto no es producto de la casualidad, ni del azar, sino de la buena gestión que año tras año vienen desarrollando desde el Equipo de Gobierno y los datos indicadores de su gestión darán cuenta de ello.

Continúa la Sra. Baños exponiendo los datos económicos, haciendo un resumen de los datos más importantes en el estado de gastos e ingresos. Dice que este presupuesto recoge de manera sistemática las previsiones de ingresos y gastos del ayuntamiento para el ejercicio 2018 y constituye el documento básico de planificación económica del mismo, cumpliendo además las finalidades que la normativa reguladora de las haciendas locales atribuye para garantizar la transparencia, fiscalización y control, así como las exigencias que impone el principio de estabilidad presupuestaria. Incluye la totalidad de los ingresos previstos y de los gastos que se espera realizar durante el año 2018.

Los estados de gastos y de ingresos aparecen equilibrados y cumplen el objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que se establece para las corporaciones locales, según los informes de intervención que se han emitido al efecto.

El presupuesto de este año cuenta con un total en el estado de ingresos de 8.644.553,79 euros, que supone un aumento de más de 600.000 euros, si se compara con el presupuesto del año pasado, la misma partida que se recoge en el estado de gastos.

Explica la Sra. Baños que a través del presupuesto podrán poner en marcha los objetivos programados por el gobierno municipal en función de las necesidades de los vecinos y realizar una planificación y control de la gestión municipal.

Así en lo que se refiere al estado de gastos, el capítulo I, referente a los gastos de personal, se incrementa en un 1.5 % respecto al ejercicio anterior, si bien este 1.5 % se ha establecido como una medida de prudencia en previsión de lo que se establezca en los presupuestos generales del Estado, que todavía no se han aprobado. La partida en términos absolutos es un poco mayor que la del año anterior ya que se han creado dos nuevas plazas de operarios en la plantilla de personal con la intención de cubrir las a lo largo de este ejercicio. El total de la partida destinada a sueldos y gastos de personal asciende a 3.036.093,10 euros.

Manifiesta que han cumplido con el compromiso que adquirieron el año pasado, y han elaborado el documento que conformará de forma definitiva la Relación de Puestos de Trabajo.

Continúa explicando que en el capítulo II, que hace referencia a los gastos de mantenimiento y suministro de los servicios municipales, se ha vuelto a mantener la misma línea de los presupuestos anteriores, ya que no se ha recortado en ninguno de los servicios que se presta desde el ayuntamiento. Dice que la partida se ha visto incrementada en términos absolutos en un 2,12 %, 53.000 € más que el año anterior, teniendo en cuenta también la revisión de los contratos, de los precios y la inflación anual.

Este año han adjudicado los servicios de alumbrado público y la gestión y recaudación de los tributos, lo que está permitiendo una mejora en la prestación de los mismos, sin que ello haya supuesto una carga económica para los vecinos de Lorquí. Concretamente le gustaría resaltar el cambio del alumbrado público municipal, no solo en cuanto a la calidad sino a la eficiencia y ahorro energético del mismo.

El total de la partida destinada a este capítulo II asciende a la cantidad de 2.552.639,94 euros.

En el capítulo III se recogen los gastos del ayuntamiento en intereses y gastos financieros, que este año, a diferencia del año anterior que se incrementaba en un 38 %, han logrado bajarlo un 45.33% , lo que supone una bajada de 74.610.75 euros. Afirma que han vuelto a recuperar la línea de los años anteriores, donde todos los años venía bajando porque cada vez se debe menos y se pagan menos intereses, pero el año pasado se tuvo que hacer frente a una sentencia que condenaba al ayuntamiento a pagar los intereses de demora por las obras del sector S lo que provocó que subiera.

En el capítulo IV se recogen todas las transferencias corrientes. Se han vuelto a tener en cuenta todos los gastos de otros años, las subvenciones nominativas que se dan a las asociaciones o los pagos al

consorcio, partida ésta última que baja ligeramente con respecto al año pasado, ya que, gracias a la lucha que se lleva por parte del Equipo de Gobierno, junto con los demás ayuntamientos de la Región, han conseguido que al menos la mitad de los gastos impropios, que se estaban asumiendo con el Consorcio de Extinción de Incendios, los financie la CARM como es su obligación. La partida que se pagaba al consorcio era de 75.000 euros y este año han logrado bajarla a 35.500 euros.

El capítulo V recoge el fondo de contingencia, que cumple con el criterio legal que está establecido en el 0,5 % de los ingresos corrientes. Es para gastos urgentes, imprevistos y no se utiliza discrecionalmente, se hace vía modificación presupuestaria. La partida cuenta con un total de 40.346.90 euros.

En el año 2017 el fondo de contingencia ha servido para llevar a cabo las reparaciones que con carácter de urgencia se tuvieron que realizar con motivo de las lluvias torrenciales, así como para cubrir otros gastos que han acaecido de manera urgente e imprevista.

Continúa la Sra. Baños explicando que en el capítulo VI, en el año 2018, habrá 1.790.438,50 euros, para inversiones, frente al 1.044.759,45 euros de 2017. Esto supone un aumento en términos relativos de 748.679,10 euros. Señala el aumento más que significativo que ha experimentado esta partida, que al fin de cuentas es la que repercute más directamente en la mejora de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de Lorquí, desde el primer presupuesto que tuvieron que acometer en el año 2012 cuyo importe era de 66.000 euros.

La portavoz socialista quiere explicar a los vecinos de Lorquí cuál es la situación que tienen las arcas de su ayuntamiento.

Desde el año 2012 al 2018, se ha pasado de 66.000 a 1.790.000 euros en inversiones, y además han conseguido bajar la deuda en el mismo periodo de 6.232.193,80 euros a 3.447.614 euros, y todo ello sin que se haya tenido que subir impuestos para que sea el vecino el que tenga que asumir la presión fiscal y el gasto en los servicios.

Resalta también la bajada de la deuda financiera, que estaba por encima del 0.85% y actualmente está en el 0.56%, o el periodo medio de pago, donde se ha pasado de pagar por encima de los 6 meses previstos en la ley a una media de 20 días.

Esto además teniendo un remanente de tesorería de 2.300.000 euros.

Considera la Sra. Baños que todos estos indicadores ponen de manifiesto una gestión impecable de los dineros de todos los ilorcitanos e ilorcitanas, que pueden estar bien tranquilos porque sus impuestos se invierten con una gestión de la que el equipo de gobierno se siente muy orgulloso.

A continuación la portavoz socialista detalla las mayores inversiones que van a llevar a cabo a lo largo de 2018.

En primer lugar las inversiones financiadas con recursos propios corrientes, de aportación municipal, sin tener que acudir a préstamos ni a financiación externa.

Entre estas inversiones se incluye el mobiliario del nuevo cuartel de la policía local, lo que falta de lo que presupuestaron para el año pasado y así poder dotar el edificio de todo lo necesario para su perfecta puesta en marcha. Explica que el viernes les pasaron copia de lo que la CARM ha previsto para el Ayuntamiento de Lorquí, a través de los presupuestos de la Comunidad, y en ellos se dota al Ayuntamiento de 20.000 euros para estos menesteres.

La siguiente inversión prevista son los 40.000 euros presupuestados para la permuta de las viviendas de realojo de la Calle Lepanto y lograr firmar las escrituras para que los vecinos puedan tener definitivamente sus casas.

Por otro lado se prevé en el presupuesto la aportación municipal para la subvención del mercado no sedentario, donde se quiere construir unos aseos, la aportación municipal para el acondicionamiento de

la calle la Reina , dentro de la subvención que han solicitado a la Comunidad Autónoma para mejora de la accesibilidad en los pueblos. Por otro lado se encuentra la aportación para el Plan de Obras y Servicios. Explica que las obras comenzarán después de Semana Santa para que estas no interrumpen los desfiles procesionales. Esta obra es la continuación de la que se acaba de hacer en la calle Mayor, continuando así con la propuesta del equipo de gobierno para la mejora y embellecimiento del casco histórico de Lorquí.

También están previstas inversiones en mobiliario urbano, actuaciones en parques y redondas, la pérgola para los colegios públicos, actuación demandada por la comunidad educativa y que se comprometieron a realizar, el suelo del patio de la escuela infantil, que por su uso se encuentra todo levantado, instalaciones deportivas, reparación de la noria de la entrada al pueblo, mobiliario, material inventariable informático, etc.

Las inversiones financiadas con subvenciones de capital, es decir , las que vienen de la comunidad autónoma y otros entes públicos, ascienden a 821.098,29 euros, lo que supone un incremento en términos relativos con respecto al año 2017 de 304.594,55 euros.

Entre ellas se incluyen obras tan importantes para este municipio como la Biblioteca Municipal, el centro de promoción cultural que albergará la escuela de música, obras de desarrollo rural (leader), mercado no sedentario, obras de la calle la Reina, el Plan de Obras y Servicios y las instalaciones deportivas.

Explica la Sra. Baños que este año llevan, como novedad en el capítulo de inversiones, una serie de mejoras para el municipio que serán financiadas a través de un préstamo. Todas estas inversiones tienen como objetivo principal dotar con más y mejores equipamientos al municipio. El hecho de que se pueda acceder a este tipo de financiación por primera vez desde el año 2011, es gracias a que el ahorro neto en la última liquidación presupuestaria es positivo, y así mismo, la deuda viva es inferior al 0,75%, estando actualmente en el 0,56%. El ayuntamiento, a día de hoy, tiene la solvencia suficiente para poder hacer frente a todos sus gastos con los ingresos que percibe. Además la deuda que tiene con los bancos, ha bajado a niveles desconocidos en este ayuntamiento en los últimos años, permitiendo cumplir con la normativa para solicitar un préstamo, al mismo tiempo que se hace una amortización excepcional de la deuda. Gracias a que el endeudamiento está por debajo del 0,75 %, se podrá sacar un préstamo que permitirá hacer cosas para mejorar la vida de todos los vecinos. Entiende el equipo de gobierno que el Ayuntamiento de Lorquí no es una empresa privada, que deba ahorrar o repartir beneficios, sino que después de los años de austeridad que se han sufrido, es el momento, si las arcas lo permiten, de invertir esos beneficios en mejoras que todos los vecinos puedan disfrutar en sus calles.

Las actuaciones que acometerán con este dinero son las siguientes: terminarán de dotar todas las instalaciones de la policía. También comprarán un nuevo vehículo porque los dos que tienen ya están viejos. También chalecos, ya que cree es la única policía local de la Región que tiene equipada a toda su policía local con chalecos.

Adquirirán un solar en los Palacios para cumplir el compromiso que adquirieron con los vecinos, dotando así a la pedanía con algo tan imprescindible como es una zona propia de equipamiento para cubrir sus necesidades lúdico-festivas. Cuentan para ello con una partida de 140.000 €.

Realizarán obras en los caminos rurales que están en peor situación , tantas veces exigidas por los vecinos. Para ello han dotado una partida de 50.000 euros.

Acometerán también un Plan de Renovación Urbana, con una partida de casi 400.000 euros. En este plan quieren hacer una actuación que tenga reflejo en todo el municipio, que sea una actuación que mejore las condiciones de las plazas, parques y aquellas zonas que han estado algo abandonadas durante estos años. Actuarán en Los Rosales, acometiendo los problemas que los vecinos les han trasladado, en la Ceña, en Pueblo Nuevo, en la zona de Miguel Hernández, en plaza Virgen del Rosario, en el polígono Base 2000, en la zona de la Condomina, en el Azarbe, en Los Valentines, en la zona del aparcamiento del colegio Jesús García, plaza Juan Carlos I, en el cabezo de la Ermita, en el parque de la U.A. nº 9, en la plaza Dr. Marañón y en calle Acequia.

Repararán algunas vías públicas mediante aglomerado en las calles que están más deterioradas por el paso del tiempo y por las distintas zanjas que se han ido abriendo a lo largo de estos años.

Continúa la Sra. Baños explicando que en el estado de ingresos se incluye todo lo que entra al ayuntamiento por la recaudación municipal en impuestos directos, indirectos, tasas y precios públicos, observándose un incremento de los ingresos respecto al año 2017 de 739.312 euros, a pesar de que no se ha incrementado la presión fiscal y no han aumentado los impuestos. Señala que no han repercutido en los vecinos las mejoras que pretenden llevar a cabo y éstas se van a realizar a través del préstamo. Quiere resaltar que para hacer las estimaciones en materia de ingresos se ha utilizado el criterio de máxima prudencia, como su equipo de gobierno ha hecho a lo largo de estos años, hecho este que se demuestra con los expedientes de liquidación presupuestaria y la Cuenta General, cumplidores de las tres reglas fiscales: estabilidad presupuestaria, regla de gasto y volumen de deuda. Le recuerda a la portavoz del PP que el año pasado, cuando votó en contra del presupuesto, uno de los motivos que adujo fue que el equipo de gobierno, en el presupuesto del año anterior, no había sido prudente con los gastos. Piensa la portavoz socialista que la portavoz popular se equivocó, puesto que la ejecución del presupuesto, a día de hoy, es impecable.

A continuación, la Sra. Baños detalla por concejalías cuáles van a ser las políticas que se van a llevar a cabo. Así en Participación Ciudadana, se continuará con las políticas de fomento y apoyo a las asociaciones, dándose en el presupuesto cobertura a todas las asociaciones del municipio con una partida de 152.800 €, para que todas tengan un apoyo en el desarrollo de sus actividades. Se incrementa esta partida con respecto al año pasado en 1.000 €, con lo que se pretende dar cobertura a las asociaciones de nueva creación o a las nuevas demandas de actividades de las asociaciones existentes.

En Cultura y Festejos, han incrementado ligeramente la partida, puesto que cada vez las Fiestas, gracias a la Concejal de Fiestas y a las personas que componen la Comisión de Fiestas, son más participativas. Entienden que en los últimos años se han ido quedando cortos en las partidas y luego han tenido que hacer reconocimientos de créditos, hecho éste último que quieren evitar puesto que el presupuesto este año lo permite.

En la concejalía de Urbanismo, se sigue contando con partidas para el Plan General de Ordenación Urbana y para llevar a cabo el Plan de Movilidad Rural. También se va a continuar con el Plan Estratégico, algo muy necesario para poder aspirar a subvenciones financiadas con fondos europeos, y para las cuales es necesario este documento. Están a mitad de elaboración del mismo, y verá su término a mediados de este año.

La portavoz socialista continúa haciendo referencia al servicio de limpieza viaria donde, aparte de contar con el contrato prorrogado con la empresa concesionaria, han alcanzado el compromiso con la empresa de que mientras dure esta situación de interinidad van a reforzar el servicio de forma gratuita para el ayuntamiento en aquellas zonas que se les indique, dadas las quejas que han venido recogiendo por parte de numerosos vecinos que han visto como últimamente hay zonas que han perdido la calidad del servicio que hasta ahora se venía prestando. Lo mismo ocurre con los servicios de recogida de residuos sólidos y recogidas selectivas.

En los últimos plenos han señalado que se está elaborando un nuevo pliego de condiciones para licitar el contrato y mejorar el servicio de limpieza viaria y recogida de basuras. Para ello, se han encargado distintas auditorias, técnica y financiera. En el nuevo contrato se incluirá más personal y el mantenimiento de la jardinería del municipio. Actualmente están a la espera de que les contesten a la petición del informe sobre el estudio de costes que presentaron ante el organismo correspondiente.

De la misma forma, contemplan partidas para el mantenimiento de pedanías, colegios, instalaciones deportivas, mejoras de parques y jardines, entre otros.

Explica que se han creado también unas partidas para fomentar la adquisición y alquiler de viviendas en el municipio, así como para la rehabilitación de fachadas en el casco antiguo del municipio dotada ésta última con 20.000 €, dado el éxito que ha tenido la puesta en marcha este año de estas ayudas que hizo que se agotara la partida en el plazo de un mes.

Se mantienen todos los tratamientos sanitarios: la desinfección, desinsectación y desratización, el tratamiento contra el picudo rojo, y la legionela en los edificios públicos.

En el área de Servicios Sociales, siguen apostando por todos los programas en la atención de la vulnerabilidad social. Un eje de trabajo que articula todo el ciclo vital, desde la promoción, prevención, atención y reinserción. Siguen trabajando en las Ciudades Amigas de la Infancia, programas de ámbito social a desempleados, servicio de ayuda a domicilio, servicio de teleasistencia, ayudas de emergencia social. Siguen apostando por los servicios sociales, no solo dotando económicamente los programas mencionados anteriormente sino también con la calidad de los servicios.

Señala la portavoz socialista que este año el Ayuntamiento de Lorquí ha sido merecedor de varias distinciones a nivel nacional por el trabajo desarrollado por los Servicios Sociales. Han ido a Bilbao, a Barcelona, varias veces a Madrid, a exponer la forma de trabajar y la calidad con que se trabaja en los servicios sociales del Ayuntamiento de Lorquí.

Indica la Sra. Baños que el Ayuntamiento de Lorquí, a través de las políticas de empleo, llevará a cabo una serie de medidas de empleo y formación con el objetivo de facilitar el acceso al mercado laboral de los desempleados y desempleadas, ya sea mediante trabajo por cuenta ajena o autoempleo. Para ello tratarán de potenciar y organizar los recursos municipales, tanto los de aportación propia como los de otras administraciones o entidades. Tienen preparado para este año programas de empleo público local para garantía juvenil, con la contratación de un auxiliar administrativo, un peón de albañil, un peón de pintor y un técnico de actividades turísticas. También tienen preparado un programa para desempleados de larga duración, con la contratación de unos conserjes y un peón de limpieza viaria. Harán cursos de actividades de auxiliares de administración de un nivel 2, un curso de español para mujeres inmigrantes, que será la continuación del que se hizo el año anterior, cursos para la obtención de distintos carnets, como conductor de carretillas elevadoras, manipulador de alimentos y alérgenos alimentarios, cursos para desempleados y trabajadores del sector agrario, cursos relacionados con la prevención de riesgos laborales, de primeros auxilios o de planes de emergencia y evacuación, etc.

Se mantiene la dotación presupuestaria en promoción turística y juventud. También se mantiene la política de renovación y mantenimiento de todos los equipos informáticos y seguirán trabajando para mejorar los canales de comunicación con los vecinos a través de las nuevas tecnologías.

La portavoz socialista quiere puntualizar la enmienda que ha expuesto la Sra. Secretaria al principio. Explica que cuando terminaron el presupuesto que llevaron a la Comisión Informativa el lunes pasado, lo tenían cerrado con unas cifras. Esas cifras con las que cerraron el borrador del presupuesto no han cambiado en términos generales pero es cierto que la enmienda a la que se refería la Sra. Secretaria, se produce cuando la portavoz del grupo popular les traslada una serie de preguntas a lo largo de la semana y es entonces cuando se dan cuenta de que cuando se volcaron los datos del alumbrado en la partida del gasto del alumbrado, el programa del que se dispone no discrimina entre alumbrado público exterior y el alumbrado interior de los edificios públicos. Cuando se vuelcan estos datos, el ordenador no lo hace bien, al no discernir que el alumbrado de los edificios municipales los paga el ayuntamiento, y por ello no recoge esa partida. Al darse cuenta la portavoz popular de este hecho, lo comunicó al equipo de gobierno y al comprobarse que faltaban 40.000 € para pagar la luz de los edificios municipales, que sí paga el Ayuntamiento, pues no se sacó a licitación, modificaron la propuesta que fue a comisión informativa cogiendo de otra partida los 40.000 € que se destinarán al alumbrado de los edificios. Esta es la enmienda y es lo único que varía. Se puede introducir antes de la aprobación en pleno, aunque no fuera exactamente lo que se vio en la comisión informativa.

La portavoz socialista finaliza su intervención diciendo que con este presupuesto el equipo de gobierno municipal reafirma su compromiso con el vecino de Lorquí que sigue siendo el centro de la acción política municipal, con una serie de principios rectores que guían la acción de gobierno, con eficacia, eficiencia, austeridad y transparencia. En su opinión, este presupuesto supone una muestra más del compromiso del equipo de gobierno por el gasto social, el apoyo a las familias, la cultura y la inversión en nuevos servicios y equipamientos que mejoran la calidad de los ilorcitanos e ilorcitanas.

El Sr. Alcalde cede la palabra al concejal no adscrito, Sr. Pérez García, que indica que todas las partidas de gastos del presupuesto 2018 suben con respecto al presupuesto de 2017. En la memoria se hace mención a una subida importante en inversiones, y es cierto que hay una gran subida, pero indica que en cuanto a la aportación municipal hay una bajada muy importante, si se tiene en cuenta la aportación de 2017. En el 2017 el Ayuntamiento aportó 525.255,61 € y en el 2018 va a aportar 279.940 €. Lo que sube considerablemente en el presupuesto 2018 es la aportación de la Comunidad Autónoma.

Indica el Sr. Pérez que inversiones como el vehículo de la policía local, el solar de los Palacios, obras en caminos rurales, plan de renovación urbana, y actuaciones de reposiciones en vías públicas, están supeditadas al préstamo que hay que pedir de 690.000 €. Piensa que si por cualquier causa no se pudiera firmar ese préstamo, todas esas inversiones no se podrían realizar.

Señala el concejal no adscrito que en la partida de alumbrado público se dijo que se iba a obtener un ahorro aproximado de un 65 % con la firma del nuevo contrato que se hizo en mayo. Pregunta por qué se produce una subida en esa partida si va a haber ese ahorro.

En los ingresos, dice el Sr. Pérez que pasa todo lo contrario que en los gastos. Todas las partidas bajan. Bajan en recaudación, y no porque hayan bajado los impuestos, que siguen siendo los mismos. Las únicas partidas que suben son las de las subvenciones y la del ingreso del préstamo de 690.000 €. Pregunta si esta diferencia de ingresos del año 2017 con respecto al 2018, se debe a que el año pasado se sobreelevaron los capítulos de ingresos y este año al ver que los ingresos previstos para el 2017 no se han alcanzado, han tenido que bajar la previsión para 2018.

También señala que, según uno de los informes de intervención, de tener un superávit en 2017 de 624.729,47 €, se pasa a un déficit en 2018 de 186.702,49 €. En cuanto al nivel de deuda, en 2017, se bajó a un 0,57 %, para 2018 se obtiene un 0,56 %, sólo una décima, cuando el año pasado, cuando se estuvo hablando del tema del alumbrado, una de las propuestas que hicieron fue si se podía pedir un préstamo para el tema del alumbrado y se les contestó que era imposible pedir un préstamo. Y ahora, de un año a otro, por una décima de diferencia en el nivel de deuda, sí se puede pedir un préstamo de 690.000 €. También el año pasado se trajo un reconocimiento extrajudicial de deuda de unas facturas que ascienden a 48.325 €, que están pendientes de pagar.

La portavoz socialista empieza diciendo que el concejal no adscrito ha hecho una mezcla, que por un lado están las actuaciones que se hacen con recursos propios, por otro las subvenciones en las que hay una aportación municipal. Recuerda a los presentes que el año pasado con recursos propios se hizo la piscina municipal y el edificio de la Policía Local. Lo demás eran aportaciones a subvenciones. Normalmente las aportaciones que hace el Ayuntamiento a las subvenciones de la Comunidad Autónoma siguen siendo las mismas. Dice que es cierto que el año pasado, como no pudieron acceder a ninguna subvención, hicieron el esfuerzo con recursos exclusivamente municipales y construyeron la piscina y el edificio de la policía local. Este año el préstamo también es un recurso propio.

La Sra. Baños continúa contestando a lo que ha dicho el concejal no adscrito sobre el tema del alumbrado y dice que el equipo de gobierno va a hacer una amortización de la deuda de 619.000 € y el préstamo que van a sacar es de 690.000 €. El contrato de alumbrado público valía mucho más y aparte no se podía sacar préstamo en esa época, porque todo lo que estuviera por encima de 0,75%, impedía sacar préstamos, a no ser que fuera por motivos extraordinarios y urgentes y que lo aprobara el Ministerio de Hacienda, que no era el caso del Ayuntamiento de Lorquí. Además el contrato del alumbrado era de dos millones de euros y ni a día de hoy se podría sacar un préstamo por esa cantidad.

El Sr. Pérez dice que se habló de renovar el alumbrado exterior por partes y que se realizara por personal del ayuntamiento, por lo que no hubiera sido necesario un préstamo por la totalidad de la inversión, y el ahorro que se fuese obteniendo se invertiría en nuevas zonas. Continúa diciendo que es cierto que los 690.000 € del préstamo van a ser recursos propios del ayuntamiento pero es un capital que hay que obtener, no es un recurso que ahora mismo tenga el ayuntamiento.

La Sra. Baños le contesta que es un recurso que hay que obtener pero a 31 de diciembre se debe en préstamos 3.560.000 €. Al año que viene, después de haber sacado el préstamo, se deberán 3.129.000 €, se deberán cuatrocientos mil euros menos, según el presupuesto. Incluso puede ser que se baje esa cantidad porque el tipo de interés del préstamo que se saque permita reducir todavía más. Ahora se va a

hacer una amortización extraordinaria de un préstamo por el que se está pagando un 5 % de tipo de interés, cuando la inmensa mayoría de préstamos que tiene el ayuntamiento son del 1%. Con lo cual, aún sacando el préstamo de 690.000 €, el año que viene se tendrá 400.000 € menos de deuda que se tiene este año, porque se va a hacer una amortización extraordinaria de 619.000 € con el superávit que se tiene, ya que la ley dice que todo lo que ahorre el Ayuntamiento debe ir destinado al pago de deuda. Además, como el Ayuntamiento, al haberlo hecho bien y estar por debajo de los límites que establece la ley, puede sacar un préstamo, lo va a hacer y lo va a invertir en el pueblo. Todo ello sin subir los impuestos, aunque tampoco pueden bajarlos. Afortunadamente, dice, pueden estar satisfechos con la gestión que están haciendo.

Pregunta el Sr. Pérez qué superávit se obtendrá en el ejercicio 2018, según el presupuesto.

El Sr. Alcalde le responde que no se puede saber hasta que no se tengan todos los ingresos y todos los gastos.

La Sra. Baños explica que la fórmula para obtener el superávit está establecida por la legislación estatal. Al ahorro neto hay que restarle lo que son los gastos financieros e inversiones. Por lo que hasta que no transcurre el año no se sabe realmente lo que se tiene, solo se puede hacer una previsión.

La Sra. Interventora explica que para presentar un presupuesto plenamente viable y sostenible es obligatorio que los cinco primeros capítulos de ingresos sean superiores a los cinco primeros capítulos de gastos. Incluso a los cinco capítulos de gastos se le tiene que sumar lo que se paga de deuda. Ese es, grosso modo, el criterio para el equilibrio presupuestario. Independientemente de que se tenga el presupuesto equilibrado, está el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales que se tiene que encajar en toda la normativa europea donde se establece la estabilidad presupuestaria, regla de gasto y endeudamiento. Aparte está el techo de gasto. El presupuesto tiene estabilidad presupuestaria porque son superiores los siete primeros capítulos de ingresos a los siete primeros capítulos de gastos. Solo se podrá determinar cómo va a terminar este presupuesto, cuando se haga su liquidación. El día 31 de enero se podrían ya dar datos reales de cómo se ha ejecutado el presupuesto, porque, aunque no tengan la liquidación hecha, se habrán enviado ya los últimos datos del 2017 al Ministerio. Por otro lado está el artículo 32 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, donde se establece que cuando existe un remanente de tesorería positivo y una liquidación positiva hay unas fórmulas que se aplican y es el mismo Ministerio el que dice la parte de lo que se ha ahorrado que debe ir a amortizar deuda, y si queda más dinero, lo que puede destinarse a hacer inversiones financieramente sostenibles, inversiones que están determinadas por ley y que no puede ser cualquier inversión. Si aún queda más dinero, se puede utilizar para cualquier modificación presupuestaria a lo largo del año siguiente. Pero determinar ahora si el presupuesto va a tener déficit o superávit no es posible, simplemente el presupuesto debe ser equilibrado.

El Sr. Pérez dice que, en el informe de intervención sobre objetivo de estabilidad presupuestaria, en la equivalencia entre el saldo del presupuesto y el saldo de contabilidad nacional, en los capítulos del I al VII, salen 7.900.000 € y los gastos no financieros en los capítulos del I al VII, son mayores que los ingresos, por lo que cree que habrá déficit.

La Sra. Interventora explica que luego se deben hacer ajustes y al ajustarlo sale una capacidad de financiación de 900.000 €, por lo tanto sale un superávit. Se parte de una estabilidad, son datos contables. Igual que la regla de gasto que no es obligatoria presentarla con el presupuesto, pero se ha hecho porque si se establece desde un principio es mejor. Pero para saber si hay superávit o déficit hay que esperar a ver las cuantías de los resultados, dado que los ajustes contables se tienen que hacer porque son ajustes de contabilidad nacional.

Cedida la palabra, la portavoz del grupo popular dice que en el informe económico financiero, firmado por la portavoz del grupo socialista, la previsión de ingresos, tanto en impuestos como en tasas, respecto al presupuesto municipal 2017, se reduce en impuestos un 45,83 % y en tasas un 45 y un 28, casi todas las partidas de ingresos correspondientes a impuestos y tasas se reducen y cree que en esta ocasión sí se está actuando de forma prudente. En la exposición que hizo el año pasado en la aprobación del presupuesto 2017, especificó claramente que con la información de que disponía a la vista del avance de liquidación y de los datos que constaban en el presupuesto, le parecían muy arriesgadas las previsiones de ingresos y esperaba que se cumplieran. Cree que algo de razón tenía cuando dijo que no disponía de toda la información, porque en este presupuesto sí reducen las previsiones de ingresos correspondientes a impuestos y tasas.

Continúa la Sra. López diciendo que, respecto a los gastos de personal, se prevé la posible subida del 1,5 % según los presupuestos generales del Estado pero nada se ha previsto para la relación de puestos de trabajo, documento que ya ha sido presentado por la empresa externa a la que se le adjudicó el contrato. Entiende que, en la mayor parte de los casos, la relación de puestos de trabajo conlleva un incremento en los gastos de personal y, sin embargo, no se ha previsto para que si a lo largo del ejercicio 2018 se terminan los trabajos de elaboración de la relación de puestos de trabajo, ésta se pudiera aprobar en el pleno municipal.

Por otra parte, la portavoz popular señala que por tercer año consecutivo se encuentran con la partida de ayuda de acceso a la vivienda, que en 2016 contaba con 10.000 €, en 2017, 6.000 € y en este de 2018, de nuevo, 6.000 €. Sin embargo, hasta la fecha no se ha hecho ningún trámite para que se ponga en marcha este tipo de ayudas porque requiere la elaboración de unas bases para que los interesados las puedan solicitar y no se ha hecho nada en estos dos años.

Respecto a la partida de ayudas para la rehabilitación de fachadas, que se incrementa hasta los 20.000 €, la Sra. López dice que, tal como defendió cuando se aprobaron las bases para estas ayudas, su grupo no está de acuerdo en que se concedan sin atender a los recursos económicos de los solicitantes porque no le parece ni lo más justo ni lo más solidario.

Continúa diciendo que por tercer año consecutivo se encuentran también con la partida para la adquisición de solar en los Palacios, en 2016, 10.000 €, en 2017, 10.000 € y en 2018, 140.000 €. Entiende que es una reivindicación de los vecinos pero cree que no se ha gestionado adecuadamente por el equipo de gobierno porque al final el coste para el ayuntamiento va a ser muy elevado.

Resalta que en el presupuesto hay una partida para obras en los aseos del mercado, que ya aparecía en 2017 y que no se ha ejecutado porque no se concedió la subvención y entiende que esta actuación es una prioridad y que se tiene que buscar la forma de llevarla a cabo con recursos municipales aunque no sea subvencionado.

Señala que en el capítulo de inversiones figura una partida con un crédito de 400.000 €, denominada Plan de Renovación Urbana, y en la comisión informativa se le dijo que era para parques y plazas del municipio, sin embargo en intervención se le dijo que era para actuaciones en vías públicas y que ya existía una memoria valorada con el detalle de todas ellas. Le habría gustado que se le hubiera dado un poco más de concreción como ha hecho hoy la portavoz socialista en su exposición, para valorar adecuadamente si esta inversión era financieramente sostenible ya que son las que se pueden acoger a financiarse con un préstamo. Con la información de la que han dispuesto, no lo han podido valorar.

También le hubiera gustado saber en qué caminos rurales se tiene pensado actuar con los 50.000 € del presupuesto pero no se le ha especificado.

Respecto a la partida denominada “trabajos realizados por otras empresas y profesionales” con un crédito de 48.254 €, por parte de intervención se le ha comentado que es para la contratación de dos conserjes en los colegios, a través de una empresa o personal externo. Sin embargo, en el último pleno, ante una pregunta del grupo popular, la portavoz socialista comentó que esta contratación se había suspendido y se iba a hacer por personal contratado directamente por el Ayuntamiento, en concreto con parados de larga duración, por ello no entiende por qué aparece esa partida de 48.000 €.

También se prevé en las inversiones la ejecución de una pérgola en uno de los colegios públicos, en comisión informativa se le dijo que se iba a instalar en el colegio Dolores Escámez. La Sra. López dice que su grupo entiende que ambos colegios necesitan de forma urgente esta infraestructura y que tiene que ser acometida a la vez en los dos centros educativos y lo entiende como una prioridad.

Le parecen insuficientes las actuaciones previstas para las instalaciones deportivas. No se ha previsto nada para mejorar los campos de césped artificial y natural y sí más actuaciones en la piscina municipal, cuando se trata de una infraestructura nueva que entiende debería contar con todas sus necesidades cubiertas.

Respecto a los vallados sólo se mejorarán si se recibe subvención y le parece prioritario que se proceda a la reparación de los mismos.

En cuanto al centro de promoción cultural, dice la Sra. López que espera que sea una realidad para el próximo año ya que la Comunidad Autónoma ha liberado las cantidades que tenía comprometidas con el Ayuntamiento, cumpliendo los plazos del plan de anualidades, sin embargo no se ha tenido en cuenta cómo financiar la adquisición del equipamiento ya que, tal como ha explicado la portavoz socialista, ha habido que modificar una partida de energía eléctrica para el consumo de los edificios municipales y los 40.000 € que se tenían previstos para el equipamiento del centro de promoción cultural se han utilizado para incrementar esa partida de la energía eléctrica en edificios, con lo que puede pasar que la construcción del centro de promoción cultural finalice y que no haya dinero para la adquisición del equipamiento que va a requerir ese centro tan importante y tan demandado por los vecinos, como ha pasado con el cuartel de la policía local, que se ha terminado la obra pero no se puede utilizar porque no hay dinero para el equipamiento.

Resalta la Sra. López que se encuentran ahora con que se acude al préstamo para financiar parte de las inversiones, cuando hace unos meses plantearon, como ha dicho el concejal no adscrito, que algunas de las soluciones para acometer las inversiones en eficiencia energética que requería este municipio respecto al alumbrado público, se podían hacer mediante préstamo o mediante subvención, se les contestó que esta solución del préstamo era imposible, y ahora descubren que no, que en este mismo presupuesto se obtienen 600.000 €. Hace unos meses también se convocó una orden de subvención del Ministerio que hubiera permitido al Ayuntamiento acometer gran parte de la inversión en eficiencia energética en el alumbrado público. Entiende la Sra. López que si se hubieran atendido este tipo de cuestiones, como esperar estas subvenciones y esperar que la situación económica permitiera obtener un préstamo, se podrían haber acometido directamente por el Ayuntamiento las obras que permitieran la eficiencia energética en el alumbrado público y habría supuesto todo un mayor ahorro para el municipio.

En cuanto a los ingresos, repite la portavoz popular que las previsiones son más adecuadas que las del 2017, sin embargo no se ha previsto la reducción en ninguno de los tipos impositivos ni tasas a que están sujetos los vecinos y vecinas de Lorquí, porque aunque el Alcalde manifieste públicamente que en los últimos seis años no se ha subido ni una tasa ni un impuesto, ella rebate esa información y la tacha de falsa, dado que, tal y como consta en los acuerdos adoptados por el pleno de la corporación, con el voto favorable del grupo socialista, sí ha habido subida de tasas e impuestos. Así dice que el 6 de julio de 2013, el Pleno aprobó una subida de la tasa de la guardería, el 10 de julio de 2014, se aprobó otra subida de la tasa de la guardería, el 9 de julio de 2015, otra subida de la tasa de la guardería, el 8 de octubre de 2015 se aprobó una subida del impuesto de vehículos, el 29 de septiembre de 2016 se aprobó una subida de la tasa de la guardería y el 13 de julio de 2017 se aprobó una subida de las tarifas de agua potable que no estaba prevista en el contrato, además de subirse el canon de inversiones en otro acuerdo anterior. El 13 de julio de 2017 también se han vuelto a subir las tasas de la guardería.

Señala que otros municipios del entorno han utilizado la mejora de su situación económica para reducir la presión fiscal a sus vecinos y vecinas y esta postura es la que defiende el grupo popular.

Por último, la Sra. López dice que tampoco están de acuerdo, como han venido manifestando a lo largo de los años, en que existan tantos cargos públicos liberados en este municipio ni en que exista una plaza de personal eventual. Entiende que se debe reducir el gasto en los cargos públicos liberados y que el gabinete de prensa tiene que salir a licitación pública para que el acceso a este trabajo pueda realizarse en condiciones de igualdad y de pública concurrencia. Por todas estas razones van a votar en contra de los presupuestos municipales para 2.018.

La portavoz socialista dice que va a intentar contestar a todo lo que ha puesto de manifiesto la portavoz popular y piensa que quizá cambie de voto cuando le explique todas las cuestiones que ha planteado porque cree que no tiene razón prácticamente en nada de lo que ha dicho.

Así en cuanto a lo que ha dicho la portavoz popular sobre la subida en gastos de personal del 1,5 %, contesta la Sra. Baños que en primer lugar no se sabe si va a subir el 1,5 % o lo que va a subir, y en segundo lugar se da por sentado por la portavoz popular que una rpt lleva aparejada siempre una subida de sueldo, pero puede ser que también conlleve bajadas. La relación de puestos de trabajo lo único que hace es una distribución de las funciones que desempeña cada uno de los trabajadores, no tiene por qué llevar aparejadas subidas de sueldo, puede llevar bajadas, puesto que puede ser que a algunas personas se les quiten determinadas funciones o que, aunque suponga subida, no tenga que ser de manera instantánea y se pueda posponer a otra fecha.

En cuanto a la partida prevista para el alquiler de vivienda, dice la Sra. Baños que es cierto que se ha previsto ya dos años y que no hay ni ordenanza ni ningún reglamento que establezcan las bases para acceder a esas ayudas pero se van a poner a elaborarlo ya, dado que es precisamente ahora cuando, al dar las acometidas de aguas, se han dado cuenta que la mayoría se trata de contratos de alquiler.

En cuanto a las ayudas para la rehabilitación de fachadas y accesibilidad, dice la Sra. Baños que la portavoz popular insiste en que no está de acuerdo con la partida porque piensa que no se debe tener acceso a ellas sin tener en cuenta la renta personal de los solicitantes, pero para esas personas con pocos medios económicos existen otros tipos de ayudas a través de los servicios sociales. Esta es una partida que se crea para el embellecimiento del pueblo y para la mejora de accesibilidad y acondicionamiento de las viviendas y por lo tanto nada tenía que ver con los recursos económicos de las personas que soliciten la ayuda. Los motivos por los que se dan no tienen nada que ver con la capacidad económica de los solicitantes.

En cuanto a los aseos en el mercado, dice la Sra. Baños que es cierto que se necesitan y que se solicitó ayuda a la Comunidad Autónoma pero como se les acabó el crédito no se concedió, pero este año aunque no concedan la ayuda, se plantearán hacer la obra de todas formas.

Respecto a las inversiones de los 400.000 €, entiende la Sra. Baños que la portavoz popular no esté de acuerdo porque le hubiera gustado tener más detalle de las inversiones a realizar, pero ahora que ya le ha explicado en qué se van a invertir sigue sin estar de acuerdo. Respecto a que se vaya a sacar un préstamo para acometer este tipo de medidas y que quiera saber si son de las que se pueden acometer o no, le hace saber que, como ha explicado la Sra. Interventora al concejal no adscrito, precisamente debido a la regla del ahorro neto y gracias al superávit, ahora el Ayuntamiento sí se puede permitir acceder a este tipo de préstamos.

En cuanto a los caminos rurales, la Sra. Baños explica que los caminos rurales que se van a arreglar son los que consideren que están en peores condiciones y los que más se han ido posponiendo, diciéndole a los vecinos que se iban a arreglar enseguida.

Respecto al parecer de la portavoz popular sobre el coste de la inversión en una parcela de equipamiento en los Palacios, dice la Sra. Baños que se creó el crédito en 2016 porque se adquirió el compromiso con estos vecinos que, de manera injusta y por la forma de desarrollo de la pedanía, no cuentan con zona de equipamientos como el resto del municipio, y cree necesario que dispongan de esta zona en propiedad. Durante los dos últimos ejercicios, 2016 y 2017, se ha intentado encontrar alguna fórmula a través del planeamiento urbanístico, mediante cesiones de los vecinos, etc. para proporcionar este equipamiento pero ha sido imposible realizar un plan parcial que permita al Ayuntamiento quedarse con esa zona. No quieren llevar con palabras toda la vida a estos vecinos y por supuesto le hubiera gustado que sólo costara diez mil euros e incluso que no costara nada, a través de una reparcelación, pero ha sido imposible. Los 140.000 € es el coste aproximado que dan las tasaciones que se están haciendo en el mercado y entiende que es prioritario que en esta legislatura se cumpla con la palabra que se dio a estos vecinos porque es necesario que dispongan de una zona de equipamiento, ya que son igual de vecinos que los que viven en el centro del municipio. No cree que nada de lo que tienen los vecinos del municipio se le pueda poner el calificativo de elevado, porque estos vecinos también pagan sus impuestos.

En cuanto al tema de los conserjes, que la portavoz popular no entendía por qué se sacaba de nuevo la partida cuando se había suspendido la licitación, contesta la Sra. Baños que esa cantidad es una previsión sólo para seis meses por si no tuvieran cubiertas las plazas de operario que quieren sacar.

En relación al campo de fútbol, la portavoz socialista contesta que es cierto que necesita muchas mejoras y si no dan la subvención intentarán repararlo como se pueda, como viene haciendo el concejal de servicios, aunque lo ideal es que se diera la subvención y poder reparar la valla.

En cuanto al campo de césped artificial, la Sra. Baños contesta que tiene falta de cambiar y probablemente lo dejen para el próximo presupuesto.

Respecto al centro de promoción cultural, dice la Sra. Baños que es cierto que se ha cogido de ahí el dinero para el pago del alumbrado en los edificios públicos, pero no le debe haber la menor duda a la portavoz popular de que, cuando esté terminado el centro de promoción cultural, habrá dinero para el mobiliario. Se habrá creado el crédito suficiente, a través de una modificación, para llevarlo a cabo.

Existen a lo largo del año los instrumentos económicos y presupuestarios para hacer una modificación o una transferencia de crédito y no le debe haber la menor duda a nadie de que una vez terminado el centro, que está parado desde el año 2011, va a haber dinero para amueblarlo.

Respecto al tema del alumbrado público, la Sra. Baños dice que la oposición nunca ha estado de acuerdo en que se hiciera el contrato de la luz de la manera que se hizo, a través de un contrato mixto de servicio y suministro, porque unos consideraban que se podía hacer en fases con los recursos del ayuntamiento y otros pensaba que se podía hacer a trozos con préstamos. El equipo de gobierno decidió sacar la licitación del alumbrado en conjunto porque si no se desvirtuaba su naturaleza. Se pregunta por qué unos vecinos hubieran tenido derecho a ese nuevo alumbrado antes que otros. Con el nuevo contrato el pueblo tiene una iluminación espectacular.

Respecto a la afirmación de la portavoz popular de que se podría haber realizado con previsión la reforma del alumbrado con la solicitud de ayudas de eficiencia energética al Ministerio, responde la Sra. Baños que el equipo de gobierno no es adivino y esas ayudas salieron después de la licitación del contrato. En segundo lugar, se debería haber esperado a diciembre de 2018 para saber si se concedía o no la ayuda para la renovación del alumbrado público, con lo cual, quizá, hasta 2020 no se hubiera podido renovar, gastando mucha luz en muchas zonas del municipio, por lo que con la adjudicación del contrato ahora, en esa fecha ya se habrá amortizado tres años. El alumbrado está funcionando bien y su renovación no está costando un céntimo al ayuntamiento.

En cuanto a la afirmación de la portavoz popular de que sí se han subido impuestos y tasas, la Sra. Baños dice que todos los acuerdos de pleno que ha leído la Sra. López son exclusivamente las subidas que han tenido que hacer como consecuencia del plan de ajuste. Dice que a la portavoz popular no le gusta que le saquen el tema de los dos millones de euros que tenía de deuda el Ayuntamiento cuando entró a gobernar el equipo socialista, pero el plan de ajuste se tuvo que hacer para esos dos millones de deuda a proveedores. Que es cierto que entre otras cosas estaban incluidas las cuotas del Sector S, pero la deuda existía y el equipo de gobierno socialista tuvo que hacer frente a ella. Para hacer frente a esa deuda tuvieron que tomar unas medidas y hacer un ajuste consistente en la subida de un euro en la tasa de la guardería y con el impuesto de vehículos de tracción mecánica, que en un principio se iba a subir una cantidad, pero que después se dejó en la mitad porque los presupuestos fueron asumiendo esa posible subida. Repite que si no hubiera existido esa deuda de dos millones de euros que dejó el gobierno popular en facturas sin pagar, no hubiera sido necesario subir la guardería ni el impuesto de vehículos. Dice que, además, el gobierno popular sacó en 2010 un préstamo de 1.400.000 € para arreglar calles, cosa que le parece bien, pero que también había que pagar. Ahora la portavoz popular señala que el alcalde miente al decir que no se han subido los impuestos y las tasas, pero la portavoz socialista piensa que la que miente es la Sra. López al no decir toda la verdad, porque si no hubieran dejado la deuda referida, el equipo socialista no habría subido el euro de la tasa de la guardería.

La portavoz popular dice, respecto a lo que ha dicho la Sra. Baños sobre la relación de puestos de trabajo, que si la dejaran participar en las reuniones tendría toda la información pero resulta que los grupos de la oposición en este ayuntamiento no tienen derecho a enterarse de qué se negocia con el personal y por ello no puede saber si la nueva rpt va a suponer coste económico o no. Lo normal es que sí tenga coste económico como ocurre en la mayoría de los ayuntamientos. Si no va a tener coste económico, le pide a la Sra. Baños que le explique al personal que le va a rebajar el sueldo, le cambien o no le cambien las funciones.

Respecto a las ayudas para el acceso a la vivienda, opina la Sra. López que no se deben poner tantas veces en el presupuesto si no se van a conceder, que lo que tienen que hacer es aprobar las bases de una vez, y espera que en este caso de ayudas de acceso a la vivienda se tengan en cuenta los recursos económicos de los solicitantes. Los ciudadanos pagan impuestos para que el ayuntamiento gestione el dinero. A los vecinos les cuesta un esfuerzo hacer frente a ellos y el equipo de gobierno socialista quiere que con el esfuerzo que hacen los vecinos con sus impuestos se beneficie a todos sin tener en cuenta sus ingresos por ejemplo con las ayudas de rehabilitación y accesibilidad de las viviendas. Se pregunta por qué a una persona que no tiene ninguna necesidad económica se le tiene que dar una ayuda. Piensa que se le debe dar más cantidad de ayuda a quién sí lo necesita y al que no lo necesita, si hay que darle porque queda un resto en la partida, se le dará menos cantidad. A esto se refiere cuando ha dicho que no estaba de acuerdo en la forma de gestionar esa ayuda.

Nunca ha dicho que no esté de acuerdo con estas ayudas, piensa la Sra. López que la portavoz socialista se empeña en tergiversar sus palabras y en intentar hacerla quedar como la Cruela de Vil de Lorquí, pero que insistirá en explicar claramente lo que el grupo popular considera que es la manera más adecuada de gestionar el ayuntamiento.

Respecto al solar de los Palacios, la Sra. López dice que de nuevo pasa más de los mismo. Al no haber sido invitados a participar en ninguna negociación, no saben qué gestiones se han hecho, desconocen las propuestas que hay sobre la mesa y de repente se encuentran con una partida de 140.000 € en el presupuesto para la adquisición de un solar y les resulta elevado. Si hubieran recibido información suficiente podrían saber si en realidad la única opción es la adquisición de ese solar por ese precio o había otras opciones que no se han manejado.

En cuanto a los aseos del mercado, se alegra la Sra. López de que la Sra. Baños haya asegurado que van a acometer la obra.

En cuanto al plan de renovación urbana, niega la Sra. López que esté en contra de esas actuaciones, lo que ha dicho es que se van a financiar con un préstamo y que para el grupo popular hay otras prioridades. Por ejemplo, la portavoz socialista no ha dicho nada de la pérgola del colegio Jesús García que se queda sin hacer. Piensa que quizá habría que rebajar los 400.000 € del plan de renovación urbana, para que parte vaya destinado a la construcción de esa pérgola. Entiende que se deben ejecutar las pérgolas de los dos colegios a la vez.

En cuanto a los caminos rurales, la portavoz popular dice que simplemente se ha referido a que desconoce cuáles son los caminos sobre los que se va actuar y la portavoz socialista le ha contestado simplemente que los que más lo necesiten. Piensa que no es tan difícil que se le enumeren cuáles son los caminos más necesitados y sin embargo no han tenido tiempo para especificárselos.

Respecto al crédito de 48.000 € para empresas y profesionales, para dos conserjes y seis meses, dice la Sra. López que teniendo en cuenta que no hay curso en julio y agosto, no sabe cómo se prevé tanto crédito y piensa que de esa partida se podría obtener también dinero para el centro de promoción cultural.

En relación a las infraestructuras deportivas, dice la Sra. López que las considera otra prioridad, porque son utilizadas por muchas personas, por muchos niños y niñas del municipio y sin embargo las únicas actuaciones previstas en el presupuesto son de nuevo para la piscina. No entiende qué le puede faltar a la piscina cuando es una obra recién terminada.

En cuanto a la adquisición de equipamiento para el centro de promoción cultural, le parece perfecto que la portavoz socialista pueda encontrar crédito el año que viene pero piensa que ha sido mala suerte que este año no lo haya podido encontrar para el mobiliario del cuartel de la policía local y lo haya tenido cerrado. También cree que se dejaron de hacer algunos servicios en la obra del cuartel porque después de estar concluido han estado abriendo zanjas. Espera que con la obra del centro de promoción no pase lo mismo.

Respecto a la subida de tasas e impuestos, piensa la portavoz popular que no se puede decir en un medio de comunicación público, en una radio, que no se ha subido ni una tasa ni un impuesto durante el tiempo que llevan gobernando porque es mentira. Sí se han subido. Dice que se ha subido todos los apartados que ha enumerado en su intervención anterior y se le ha olvidado tanto la instauración del canon de inversiones y su subida posterior. Volviendo a los dos millones del Sector S, dice la Sra. López que cuando no están dentro del pleno sí le reconocen que esas facturas son del Sector S. Y se olvidan de que a los dos años hicieron un nuevo plan de ajuste donde ya el partido popular no tenía nada que ver. Parece que el equipo de gobierno no se acuerda de que el ayuntamiento ha tenido hasta tres planes de ajuste. El primero se hizo nada más empezar su primera legislatura, pero el segundo se hizo ya para pagar deudas a proveedores generadas por el equipo de gobierno socialista.

Reitera que la subida de tasas e impuestos sí se ha producido, aunque a la portavoz socialista le parezca muy poca cantidad. No se ha rebajado ninguno de los servicios, ni guardería, ni cementerio, a pesar de que el grupo socialista siempre criticó las subidas realizadas por el equipo de gobierno popular. Ahora están con las mismas tasas e impuestos y un poquito más. Se aprovechan de esas medidas que en su momento fueron difíciles de adoptar y muy criticadas por el grupo socialista. Ahora que tienen la

responsabilidad de gobierno y podrían adoptar acuerdos en el sentido de reducirlas, no lo hacen, porque ahora en 2019, en periodo de elecciones van a arreglar todos los parques y plazas del pueblo. Piensa que es una medida electoralista al cien por cien.

No quiere hablar de los reconocimientos extrajudiciales de créditos, que el equipo de gobierno socialista tiene como una partida más dentro de los presupuestos. Dice que tampoco le han contestado a si se han planteado la reducción de cargos políticos liberados y si piensan sacar a licitación abierta el puesto que ocupa hoy en día personal eventual.

La portavoz socialista interviene para decir que ella no ha dicho que se vayan a bajar los sueldos a los funcionarios, simplemente ha dicho que en una rpt a veces se sube y otras se baja el sueldo y que en el caso de que se suba no tiene que ser de manera inmediata. Por otro lado dice que no trata con sus intervenciones que se vea a la portavoz popular como Cruela de Vil, ni como cualquier otra cosa que no sea como portavoz popular. En cuanto al solar de los palacios, que ha dicho la Sra. López que no participan en ninguna reunión, la Sra. Baños le pregunta a la portavoz popular por qué no ha venido en los últimos años a preguntarle cómo iba lo del solar de los Palacios. Se pregunta si lo dice ahora porque están delante los vecinos. Le llama la atención de que en dos años la portavoz popular no se haya preocupado por el asunto y esta noche diga que no ha participado en el tema y por eso le parece excesivo lo que se pretende pagar por el solar.

En cuanto al segundo plan de ajuste, la portavoz socialista dice que cuando ellos llegaron al gobierno ya había una deuda de 1.800.000 euros en cuotas de urbanización que estaban sin pagar, más doscientos o trescientos mil euros en facturas impagadas con un retraso de más de seis meses. Cuando ganaron las elecciones en el 2011 no podían pagar por ejemplo las facturas de las fiestas porque había facturas del 2010 sin pagar. Y claro que tuvieron que hacer un plan de ajuste para el ejercicio que le dejó el grupo popular sin un duro. En el medio año de 2011, hasta que se hizo el presupuesto del 2012, no había dinero en el Ayuntamiento para poder gastar. El equipo de gobierno socialista tuvo que estar medio año sin poder pagar nada. No podían pagar los gastos del equipo socialista porque tenían que pagar los del gobierno popular. Por eso tuvieron que hacer el segundo plan de ajuste. Y el tercer plan de ajuste se sacó precisamente para pagar sentencias que condenaban a este ayuntamiento en juicios que se habían perdido por la demora en el pago de los intereses de las facturas que el equipo popular pagaba tarde. Las empresas reclamaron y por eso se hizo el tercer plan de ajuste. Las secuelas del gobierno popular las tuvo que asumir el equipo socialista y ahora, cuando ya se han podido sacar los pies del plato, resulta que se les dice que vienen con medidas electoralistas. Le parece demasiado demagógica esta postura. Termina diciendo la Sra. Baños que los concejales socialistas van a seguir cobrando por su trabajo y que lo ha explicado tantas veces que no quiere volver a repetirlo.

La portavoz popular, dice que lo que ha dicho la portavoz socialista sobre el segundo plan de ajuste es mentira. No responde a ese concepto y lo sabe perfectamente. No responde a que no hubiera un euro en las arcas municipales. Porque hay una acta de arqueo, que la puede traer en el próximo pleno, en la que se puede comprobar el dinero que había en el ayuntamiento cuando dejó de gobernar el grupo popular.

Explica la Sra. López que ella ha expuesto los criterios del grupo popular, que para su grupo es una prioridad la pérgola en el colegio Jesús García, que es una prioridad que las ayudas que se conceden por parte del Ayuntamiento se den en función de los recursos económicos de los solicitantes, que es una prioridad que se arreglen las instalaciones deportivas. La Sra. López afirma que el equipo de gobierno socialista tiene otras prioridades, son dos opciones distintas. El partido socialista ganó las elecciones y tiene sus prioridades y en base a ellas hace su presupuesto. El grupo popular, como oposición, plantea otras alternativas y si estuviera en el gobierno no tendrían tantos cargos públicos liberados ni tendrían un gabinete de prensa a través de la creación de una plaza de personal eventual. Si estuvieran en el gobierno las ayudas se concederían en función de los recursos económicos de los vecinos porque entienden que es lo más solidario y justo. Como no se cumplen estas prioridades van a votar en contra del presupuesto.

El Sr. Alcalde quiere contestar a los dos portavoces de la oposición diciendo que su función aparte de criticar es estar unidos en los momentos que se necesita. De lo que se trata es de dar el mejor servicio. El equipo de gobierno tiene una prioridad que es darle al pueblo de Lorquí las inversiones por las que tanto tiempo han estado luchando. Después del esfuerzo de 2011, de cinco años de sacrificio económico, en los que se han pasado momentos económicos muy delicados, cree que ha llegado el momento, gracias a la buena gestión del equipo de gobierno y de la concejal de hacienda a los que reconoce su trabajo, de

tener un presupuesto con el que se pueda devolver a la gente el esfuerzo que se ha realizado durante estos años. Por eso van a realizar el Plan de Renovación Urbana y todo lo que se pueda para dar al pueblo todos los servicios y equipamientos. En cuanto a la subida de un euro de la tasa de la guardería, dice el Sr. Alcalde que la prefiere antes de quitarse un gasto impropio de casi trescientos mil euros. Las inversiones es una de sus obsesiones como Alcalde, pero además de éstas han estado pagando los sueldos reglamentariamente, han estado pagando intereses, han estado pagando préstamos. Mientras otros ayuntamientos han ido al Ministerio de Hacienda a pedir consentimientos para poder gastar, este ayuntamiento ha ido haciendo una gestión extraordinaria. Todo eso se ha hecho gracias al equipo de gobierno socialista, sin contar con el apoyo de la oposición. Cree que los sueldos a los cargos políticos, forman parte de la gestión, forman parte del servicio público porque para prestar correctamente el servicio público necesita que esos concejales se dediquen exclusivamente a trabajar por el Ayuntamiento.

Dice el Sr. Alcalde que, afortunadamente, después del esfuerzo y la gestión del equipo de gobierno socialista, también se tiene el apoyo de la Comunidad Autónoma, por ejemplo se tiene el comedor escolar, que está ya casi finalizado, se tiene el compromiso de la construcción de la biblioteca municipal, que aparece en los presupuestos con 100.000 €, tienen el compromiso de la Dirección General de Carreteras para arreglar la carretera de la Estación, tienen el equipamiento de la policía local, tienen el pago de 150.000 euros para terminar el Centro de Promoción Cultural y se tiene el compromiso del Centro de Salud por el que tanto tiempo han luchado. Piensa el Sr. Alcalde que es contradictorio que tenga el apoyo del grupo popular de la Región de Murcia en estos presupuestos y el grupo municipal popular no apoye los presupuestos municipales. Quiere decir que la Comunidad Autónoma está apoyando con sus presupuestos la gestión económica realizada por el grupo socialista en Lorquí.

La portavoz popular dice que están apoyando reivindicaciones del grupo municipal popular de hace diez años. Pregunta quién pidió por primera vez el Centro de Salud y le dice al Sr. Alcalde que debería respetar un poco la historia.

El Sr. Alcalde dice que esas inversiones de la Comunidad Autónoma se han conseguido gracias al esfuerzo y lucha que ha mantenido desde hace años. Hace mención también a diversos colectores, como el de la Anchosa, el de la calle Volantín, el de la calle Carrascas, la renovación de red de abastecimiento y saneamiento, el plan de obras y servicios, inversiones en los polígonos, el arreglo de las casas de Alcatraz, etc.

La Sra. López dice que eso quiere decir que la Comunidad Autónoma está cumpliendo sus compromisos con el municipio.

El Sr. Alcalde quiere concluir diciendo que es un presupuesto importante para el municipio de Lorquí y, después del trabajo realizado por todos, le gustaría que la oposición apoyara el presupuesto o al menos se abstuviera.

La portavoz popular pide intervenir y pregunta si el PSOE ha votado a favor de los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Alcalde le deniega la intervención porque entiende que están muy claras ya las posiciones y se le ha dado la palabra en suficientes ocasiones. A continuación se procede a votación.

Visto que se ha formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como sus bases de ejecución, la plantilla de personal de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y demás normativa concordante, a propuesta de la Concejala de Hacienda, el Pleno de la Corporación, por ocho votos a favor del Grupo Socialista y cinco en contra, cuatro del Grupo Popular y uno del Concejala no adscrito, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros que lo compone, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación para el año 2018, cuyos resúmenes, económicos y consolidado, en los estados de ingresos y gastos, son los que siguen:

Ayuntamiento de Lorquí
Presupuesto del ejercicio 2018

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Importe
1.- Gastos de personal	3.036.093,10 €
2.- Gastos en bienes corrientes	2.592.639,94 €
3.- Gastos financieros	89.984,46 €
4.- Transferencias corrientes	576.753,36 €
5.- Fondo de Contingencia	40.346,90 €
Suma operaciones corrientes:	6.335.817,76 €

Capítulo	Importe
6.- Inversiones reales	1.790.438,52 €
7.- Transferencias de capital	-
8.- Activos financieros	15.000,00 €
9.- Pasivos financieros	503.297,51 €
Total gasto capital:	2.308.736,03 €

Total gastos:	8.644.553,79 €
----------------------	-----------------------

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Importe
1.- Impuestos directos	3.658.500,00 €
2.- Impuestos indirectos	130.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	1.169.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	2.115.455,50 €
5.- Ingresos patrimoniales	45.500,00 €
Total ingreso corriente:	7.118.455,50 €

Capítulo	Importe
6.- Enajenación de inversiones reales	-
7.- Transferencias de capital	821.098,29 €
8.- Activos financieros	15.000,00 €
9.- Pasivos financieros	690.000,00 €
Total ingreso capital:	1.526.098,29 €

Total
ingresos: 8.644.553,79 €

SEGUNDO.- Aprobar la plantilla de personal comprensiva de las plazas reservadas a Funcionarios, y Personal Laboral (comprensiva a su vez, de las amortizaciones de plazas fijadas en la Memoria):

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ 2018

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº	GRUPO - SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	OBSERVACIONES
Secretario/a	1	A - A1	Habilitación Nacional	Secretaría		Entrada	
Interventor/a	1	A - A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería		Entrada	Vacante
Tesorero/a	1	A-A1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería		Entrada	Vacante
Técnico de Gestión de Admón. General	2	A - A2	Admón. General	Gestión			
Administrativo	6	C - C1	Admon. General	Administrativa			1 vacante (promoción interna)
Auxiliar	3	C - C2	Admon. General	Auxiliar			2 vacantes
Sargento Policía	1	A - A2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Policía Local		
Cabo Policía	3	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales	Policía Local		
Agente	19	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales	Policía Local		3 vacantes
Recaudador Agente-Ejecutivo	1	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales			
Técnico Auxiliar de Bibliotecas y Arch.	1	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales			
Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	1	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales			
Oficial de fontanería	1	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios	Oficial	
Oficial de electricidad	1	C - C1	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios	Oficial	
Encarg. Cementerio, calles y mercados	1	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios	Operario	
Operario/a C. Varios	8	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios	Operario	2 vacantes

Operario/a limpieza	6	C - C2	Admon. Especial	Serv. Especiales	Pers. Oficios	Operario/a	4 vacantes
Arquitecto Técnico	1	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		Vacante
Ingeniero Técn. Industrial	1	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		
Ingeniero Civil	1	A - A1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Superior		Vacante
Trabajador/a Social	3	A - A2	Admon. Especial	Técnica	Técnico Medio		1 vacante, jornada 50%
Psicólogo/a clínico	1	A - A1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Superior		
Técnico de Promoción Social y Ocupacional	1	C - C1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar		
Delineante	1	C - C1	Admon. Especial	Técnica	Técnico Auxiliar		

B) FUNCIONARIOS INTERINOS

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Trabajador/a Social	1	Titulado/a universitario	Interinidad	Programa PAIN
Trabajador/a Social	1	Titulado/a universitario	Interinidad	Cobertura provisional por vacante. Jornada 50%
Operario/a de limpieza	1	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	Cobertura provisional por vacante
Auxiliar de Admon. General	1	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	Cobertura provisional por vacante

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Operario/a de limpieza	2	Graduado Escolar o equivalente	Interinidad	
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Titulado/a universitario	Obra / Servicio	

D) PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	Nº	TITULACIÓN EXIGIDA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
Director/a Gabinete de Prensa y Comunicación	1	Titulado/a universitario	Carácter temporal	

Número total de plazas de funcionarios de carrera66
Número total de plazas ocupadas por funcionarios interinos4
Número total de personal temporal3
Número total de personal eventual1

TERCERO.- Aprobar las Bases de ejecución del Presupuesto General que se contienen en el respectivo expediente.

CUARTO.- Exponer al público el Presupuesto el presente acuerdo, por plazo de quince días hábiles, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Tablón de anuncios de la Corporación a los efectos de que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

QUINTO.- Considerar el presente acuerdo, definitivo en caso de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE HACIENDA PARA ACORDAR LA SUSPENSIÓN DEL ACUERDO DE ADOPTADO POR EL PLENO , EL 5 DE OCTUBRE DE 2017, EN VIRTUD DEL CUAL SE DETERMINABA LA RESPONSABILIDAD DE LA UTE SECTOR -S ECOCIVIL ELECTORMUR GE S.L, Y EMURTEL S.A POR LOS DAÑOS Y PATOLOGIAS EN LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL SECTOR S. ACUERDOS A TOMAR.-

Leído por la Sra. Secretaria el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda celebrada el pasado 27 de noviembre, la portavoz socialista explica que, a la vista del expediente que se instruyó, se entendió que la Ute del Sector S era la responsable de los daños que sufría la urbanización de dicho sector. La mercantil ha interpuesto un recurso de reposición, pero como no ha dado tiempo a contestar el recurso de reposición, se ha optado por suspender la ejecución del acuerdo hasta que se conteste el recurso, con la condición de que la mercantil presente un aval para garantizar las reparaciones de la urbanización.

La portavoz popular pregunta si en el recurso de reposición han solicitado la suspensión, respondiéndosele que sí.

Antecedentes.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2017, por unanimidad de sus miembros, aprobó, en todos sus términos, la propuesta de resolución definitiva del expediente iniciado para la determinación de la eventual responsabilidad por vicios o defectos en las obras de urbanización del Sector S, elaborada por la Instructora del expediente con fecha 4 de octubre de 2017, y, en consecuencia, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO : *Determinar como RESPONSABLE de los daños y patologías de las obras de urbanización del sector S, a la empresa contratista UTE SECTOR -S ECOCIVIL ELECTROMUR GE S.L, Y EMURTEL S.A, estando valorados los daños ocasionados en la obra en un importe de 613.858,23 pues en la ejecución de la obra se utilizaron materiales inadecuados, afirmación que es compartida en todos los informes obrantes en el expediente, olvidando el contratista, que se llevó a cabo una modificación del proyecto, justificada entre otras razones, para incrementar el material seleccionado procedente de préstamos y que además existen certificaciones de obra en las que se afirma que se utilizaron material seleccionado procedente de préstamos, (PG-3) con grados de compactación entre el 96% y el 98 %, con lo cual se faltó a la verdad en la elaboración de las certificaciones de obra y se incumplió con las prescripciones técnicas del proyecto, con las consecuencia de que estamos ante una obra que podemos calificar de ruinoso, por la utilización de materiales o productos de construcción de baja calidad, así como otros daños derivados de una incorrecta ejecución, con el añadido del perjuicio económico que se ocasionó a las arcas municipales.*

Dicho acuerdo fue notificado a los interesados, constando en el expediente que con fecha de 6 de octubre de 2017, se practica la notificación a la UTE SECTOR -S ECOCIVIL ELECTROMUR GE S.L, Y EMURTEL S.A,

Posteriormente D. Daniel Muñoz Gomez, actuando en nombre y representación de la UTE SECTOR S, presenta un escrito con fecha de 6 de noviembre de 2017 (n.r.e 4883), en virtud del cual formula recurso de

reposición contra el acuerdo del pleno de la Corporación, y solicita la suspensión del acto impugnado en tanto se tramita el recurso de reposición .

Posibilidad legal de acordar la suspensión del acto impugnado.

El art 117 de la Ley 39/2015, establece que como regla general que la interposición de cualquier recurso, no suspenderá la ejecución del acto impugnado.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el órgano a quien compete resolver el recurso, previa ponderación, suficientemente razonada, entre el perjuicio que causaría al interés público o a terceros la suspensión y el ocasionado al recurrente como consecuencia de la eficacia inmediata del acto recurrido, podrá suspender, de oficio o a solicitud del recurrente, la ejecución del acto impugnado cuando concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Que la ejecución pudiera causar perjuicios de imposible o difícil reparación.
- b) Que la impugnación se fundamente en alguna de las causas de nulidad de pleno derecho previstas en el artículo 47.1 de esta Ley.

Considerando que la ejecución del acto podría ocasionar perjuicios de difícil reparación, pues en el escrito presentado por la UTE SECTOR S, se alega que el pago de la cantidad en concepto de indemnización por importe de 613.858,23 euros, puede impedir actuaciones como pueda ser el pago a sus empleados y de las personas contratadas, y el cumplimiento de sus compromisos de satisfacer sus créditos a los acreedores, puede acordarse la suspensión del acto, si bien al dictar el acuerdo de suspensión podrán adoptarse las medidas cautelares que sean necesarias para asegurar la protección del interés público y la eficacia del acto impugnado. (art 117.4 de la Ley 39/2015) por lo que deberá de prestarse garantía suficiente para responder de los 613.858,23 euros, por parte de la UTE SECTOR S.

Por último es necesario indicar que como el escrito en virtud del cual se formula el recurso de reposición y se solicita la suspensión, se presenta el día 6 noviembre de 2017, es necesario adoptar acuerdo expreso sobre la solicitud de suspensión del acto, y notificarlo antes del día 6 de diciembre de 2017, pues en caso contrario la suspensión del acto se entenderá concedida si transcurrido un mes desde que la solicitud fuese solicitada, el órgano competente para resolver el recurso no dicte y notifique una resolución expresa al respecto, en virtud de lo dispuesto en el art 117.3 de la Ley 39/2017.

En base a lo anteriormente expuesto, y a propuesta de la Concejal de Hacienda, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Acordar la suspensión del acuerdo de Pleno, adoptado en sesión de 5 de octubre de 2017, en virtud del cual se determinó como RESPONSABLE de los daños y patologías de las obras de urbanización del sector S, a la empresa contratista UTE SECTOR -S ECOCIVIL ELECTROMUR GE S.L, Y EMURTEL S.A, estando valorados los daños ocasionados en la obra en un importe de 613.858,23 euros, hasta que se resuelva el recurso de reposición, pudiéndose extender los efectos hasta la vía contenciosa-administrativa.

SEGUNDO.: Condicionar los efectos de la suspensión a la previa presentación por el contratista UTE SECTOR -S ECOCIVIL ELECTROMUR GE S.L, Y EMURTEL S.A, de una garantía por importe de 613.858,23 euros, para asegurar la protección del interés público y la eficacia del acto impugnado.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente